



COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

MUCHAS **PREGUNTAS**
TODAS **LAS RESPUESTAS**



FORMACIÓN PARA COOPERATIVISTAS DE VIVIENDAS O PERSONAS INTERESADAS

Imparte:

D. Antonio Salceda Domínguez - Abogado

D^a. María Cristina Cores - Abogada

CONTENIDO

Descripción del entorno jurídico que regula, a nivel autonómico, las cooperativas de viviendas, con especial incidencia en la aprobación definitiva de la segunda modificación puntual del Plan Parcial de Navia.

OBJETIVOS

Que los socios cooperativistas o las personas interesadas en formar parte de una cooperativa de viviendas conozcan sus derechos y obligaciones ante la cooperativa.

PROGRAMA

1.- Introducción

- ¿Qué es ser socio de una cooperativa de viviendas?
- ¿Quién puede ser socio de una cooperativa de viviendas?
- ¿Cuáles son los principios que rigen el cooperativismo?

2.- ¿Puedo ser cooperativista?

- Requisitos
- Diferencia entre inscrito y socio
- Proceso de admisión de nuevos socios
- Doble condición del socio de una cooperativa

3.- Derechos y obligaciones

3.1 Derechos del socio cooperativista

- Derechos de participación
- Derechos económicos
- Derechos de baja e información

3.2 Obligaciones de los socios cooperativistas ¿cuáles son?

- ¿Dónde están las obligaciones de los socios cooperativistas?
- Obligaciones de respeto, participación y secreto
- Obligaciones del ejercicio del cargo, económicas y competencia

3.3 Responsabilidad económica del socio de una cooperativa

4.- Darse de baja en una cooperativa de viviendas

- ¿Cómo se hace la baja voluntaria?
- ¿Cuándo puede darse de baja de una cooperativa?
- Baja justificada VS Baja obligatoria
- Derecho de información del socio de una cooperativa ¿cómo ejercerlo?

5.- Aportaciones del socio cooperativista ¿cuáles son?

A la hora de pagar la viviendas que has comprado -o adquirido- a través de una cooperativa de viviendas, hay que distinguir dos períodos.

5.1 - Periodo 1: Desde que te haces socio hasta que te entregan las llaves

5.2 - Periodo 2: Desde que te entregan las llaves hasta que pagas la hipoteca

5.3 - ¿Cuáles son las aportaciones obligatorias del socio?

5.4 - ¿A qué se destinan las aportaciones obligatorias de los socios?

- Aportación voluntaria al capital social
- Aportaciones obligatorias mínimas

5.5 - Remuneración de las aportaciones de los socios

- ¿Cuándo procede?
- ¿Quién establece si procede la remuneración de las aportaciones?
- ¿Qué pasa si el socio se ha dado de baja?

6.- Transmisión de derechos de los socios de una cooperativa

6.1 - ¿Se pueden transmitir los derechos de una cooperativa?

6.2 - ¿Cómo se transmiten los derechos de los socios entre vivos?

6.3 - ¿A quién se puede transmitir los derechos al fallecer?

Si eres socio de la cooperativa

Si no eres socio de la cooperativa

Sólo si no eres socio de la cooperativa ni quieras serlo

7.- Reembolso de las aportaciones al socio si se da de baja de una cooperativa

¿Qué es el reembolso de las aportaciones?

Aportaciones con derecho de reembolso en caso de baja

Deducción por pérdidas imputadas o imputables al socio

Aportaciones cuyo reembolso puede ser rechazado por el Consejo Rector

Deducción por baja no justificada del socio

¿Cómo se devuelven las aportaciones al socio?

¿Cuál es el plazo para reembolsar las aportaciones?

8.- La percepción de las cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas: la responsabilidad de la entidad bancaria y el plazo para la reclamación de las cantidades anticipadas.

FORMACIÓN PARA COOPERATIVISTAS DE VIVIENDAS O PERSONAS INTERESADAS

FECHAS

JUEVES 28 ABRIL - 18:00 horas

Rúa Teixugueiras, 19 Entlo - Portal 3
36201 - Vigo (Pontevedra)

JUEVES 19 MAYO - 18:00 horas

Rúa Teixugueiras, 19 Entlo - Portal 3
36201 - Vigo (Pontevedra)

JUEVES 5 MAYO - 18:00 horas

Rúa Teixugueiras, 19 Entlo - Portal 3
36201 - Vigo (Pontevedra)

JUEVES 26 MAYO - 18:00 horas

Rúa Teixugueiras, 19 Entlo - Portal 3
36201 - Vigo (Pontevedra)

JUEVES 12 MAYO - 18:00 horas

Rúa Teixugueiras, 19 Entlo - Portal 3
36201 - Vigo (Pontevedra)

AFORO LIMITADO

Debido a las limitaciones de aforo la cantidad máxima de asistentes a esta primera edición será de 30 personas. Se realizarán varias ediciones en función de la asistencia, en caso de que no pueda asistir por esta causa a esta primera edición, será emplazado/a para la siguiente.

MATRICÚLESE AHORA



Rúa Taboada Leal, 9, 3º
36203 Vigo (Pontevedra)
Tel. +34 986 413 357
info@salcedabogados.com
www.salcedaabogados.com